

PLAN DE MEJORA DOCENTE Y ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA CURSO 2007-2008

PROGRAMA DE INCENTIVACIÓN DE LA INNOVACIÓN DO- CENTE PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PIIDUZ-2007

ACCION.- PIIDUZ-2007-B.- Proyectos de Innovación interdepartamentales

TITULO DE LA SOLICITUD: Adaptación a los créditos ECTS de la programación de las asignaturas "Administración Electrónica" presencial (80301) y online Grupo G9 (80620)

Coordinador.- Dr. Fernando Galindo Ayuda. Profesor Titular de Filosofía del Derecho. Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho. Participan en la Acción profesores de los Departamentos de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia y Métodos Estadísticos.

MEMORIA-PROYECTO

DESCRIPCIÓN GENERAL

Planteamiento y objetivos

1. El proyecto quiere adaptar la programación de dos asignaturas ofertadas por la Universidad de Zaragoza: una en formato presencial, otra en formato on-line (en cuanto que propia de la oferta del Grupo de Universidades G9) al sistema de créditos ECTS.
2. En concreto los tres profesores participantes en la solicitud son los responsables de la docencia de la asignatura de libre configuración de la Universidad de Zaragoza: 80301-Administración Electrónica, y la asignatura de libre configuración que forma parte de la oferta para los dos próximos cursos de la Universidad de Zaragoza en el Campus Virtual Compartido-G9: 80620-Administración Electrónica.

3. Para la primera de las asignaturas se cuenta con la experiencia previa de llevar dos cursos impartíendola, y la participación con la misma durante el curso pasado en el proyecto **PIIDUZ-2006: Elaboración de un Código de Prácticas para la docencia en Derecho: experiencia inicial (ECPDE)**. Esta participación ha permitido elaborar hasta el día de la fecha la ficha docente en formato ECTS de la Universidad de Zaragoza a ofertar para el curso 2007-2008 que se adjunta (ANEXO I)
4. Las referencias concretas con relación a al experiencia ECTS para con las asignaturas objeto del proyecto están referidas a las siguientes asignaturas de carácter troncal y optativo, respectivamente: Filosofía del Derecho, Curso quinto (DADE), impartida en la Facultad de Derecho para estudiantes de la doble licenciatura Derecho y Administración de Empresas, y Ética y Legislación para Ingenieros, impartida en el Centro Politécnico Superior. El contenido en ECTS de estas asignaturas ha sido delimitado a lo largo del curso 2006-2007 (ANEXO II)
5. El desarrollo de la asignatura Administración electrónica, modalidad presencial, está apoyada por el programa de la Agencia Española para la Cooperación Internacional (AECI), titulado D/4698/06D/4698/06 - ELABORACION E IMPARTICIÓN DE UN CURSO A DISTANCIA SOBRE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, la asignatura se ha impartido en España con la colaboración del profesor Aires Rover, de la Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil, y los profesores Alejandro Batista y Rodrigo Piana, de la Universidad Nacional de la Plata, Argentina.
6. A partir de este apoyo la asignatura se va a impartir desde el mes de julio 2007 en Brasil (ANEXO III) y en Argentina (ANEXO IV) por los profesores españoles y americanos mencionados y por los profesores brasileños Marcos Wachowich y Orides Mezzaroba, de la Universidad Federal de Santa Catarina y el profesor argentino Javier Surasky, de la Universidad Nacional de La Plata. En todos los casos en la impartición de la asignatura se va utilizar la infraestructura docente desarrollada por los profesores de Zaragoza utilizando o bien las plataforma de enseñanza on line Moodle, o bien la plataforma ADD (Anillo Digital Docente)
7. Los precedentes mencionados, que permiten tener suficiente y contrastada experiencia en una asignatura explicada en modalidad presencial y mixta, utilizando formato ECTS, van a considerarse referencia para la impartición de la asignatura Administración Electrónica explicada exclusivamente en formato on line en el Grupo G9. Ello es obligado por tratarse el curso 2007-8 del primero que la misma se imparte en formato on line y atendiendo a la particularidad de que el alumnado participante puede estar matriculado en cualquiera de las Universidades que se integran en el Grupo G9
8. La experiencia tiene las dificultades, además, que implica el hecho de que la ficha inicial para la asignatura del Grupo G9, que queda recogida en el ANEXO V, no se ajusta al formato de ficha de asignatura ECTS de la Universidad de Zaragoza (ANEXO I), ni, incluso, en lo referido al contenido de Créditos ECTS: mientras son 6 los Créditos ECTS previstos para la asignatura presencial, son 4,5 los previstos para la asignatura on line ofertada por el Grupo G9

9. Dado que la pormenorización de horarios equivalentes a los 6 Créditos ECTS en la asignatura presencial es la siguiente (ver ANEXO I):

Desglose de la dedicación horaria

Lecciones.- **25**
Prácticas.- Presentaciones.- **30**
Estudio de material proporcionado en las lecciones.- 25
Trabajo en grupo.- 12
Estudio personal del material proporcionado en las lecciones.- 43
Preparación del trabajo final escrito.- 10
Preparación del examen final.- 5
Total.- **150** horas

El objetivo central del proyecto consistirá en explicar la asignatura on line (4,5 Créditos) atendiendo al desglose horario de la asignatura presencial

10. Tanto para este curso como para cursos posteriores se planea que la asignatura sea impartida simultáneamente utilizando recursos on line en España, Argentina y Brasil, al menos

Metodología

1. El contenido de las fichas se propondrá como modelo o guía docente por los profesores responsables de las asignaturas antes de que comience el segundo cuatrimestre, en el que está prevista su docencia a efectos de proponer al final de la experiencia la adaptación a los créditos ECTS de las dos asignaturas.
2. La satisfacción de los contenidos será valorada por los propios profesores y por los estudiantes que participen en la docencia impartida por los profesores al final de la experiencia. Para ello profesores y alumnos (docencia presencial y on line) elaborarán y cumplimentarán unas encuestas en las que se propondrá indicar la adecuación de lo realizado a lo largo del curso a las previsiones iniciales recogidas en la ficha ECTS de la asignatura de libre configuración propuesta por la Universidad de Zaragoza y que está consignada en el ANEXO I de la presente solicitud.
3. Las encuestas a realizar tomarán como punto de referencia inicial, en lo relacionado con competencias genéricas y específicas de Derecho, a las realizadas para la red temática Sócrates LEFIS (www.lefis.org), red cuya acción está coordinada con las recomendaciones de Tuning, y en cuyo desarrollo participan los profesores que forman parte de la solicitud. Las encuestas LEFIS pueden consultarse en: <http://www.lefis.org/questionnaires/questionnaires.htm>
4. Como elementos a tener en cuenta para la elaboración de las fichas, las encuestas y los contenidos docentes de cada curso o módulo, se va a atender al elenco de competencias genéricas seleccionada por Tuning para la formación superior (ANEXO VI) y al elenco de competencias específicas para Derecho seleccionada por profesores universitarios de Facultades de Derecho europeos por Tuning (ANEXO VII).

5. Con esta referencia se completará la otra referencia marco del proyecto, mencionada supra (3), que está constituida por la experiencia desarrollada por la red temática Sócrates LEFIS (Legal Framework for the Information Society), coordinada por la Universidad de Zaragoza. La red LEFIS es la única red que en la Unión Europea, programa Redes temáticas Sócrates, se ocupa de estudiar la adaptación del ámbito docente jurídico a la reforma de Bolonia. En concreto la red LEFIS está elaborando una ficha Tuning para los estudios implicados en la expresión Legal Framework for the Information Society, Estudios LEFIS
6. Los pasos alcanzados por la experiencia LEFIS están resumidos:
 - a. en el modelo LEFIS TUNING que se encuentra en: http://www.lefis.org/outcomes/t_template/lefis_tuningrtf2.rtf,
 - b. en los respectivos libros blancos sobre oferta docente referidos a estudios de grado, postgrado y formación continua que se recogen en la página (www.lefis.org, outcomes, LEFIS Tuning Template, LEFIS Offer First cycle, Second cycle y Continuing education), y
 - c. en los ejemplos de ficha docentes de asignaturas impartidas en Facultades de Derecho europeas que se encuentran recogidas en la misma página (www.lefis.org, Learning material, fichas de asignaturas de varias Universidades europeas).

Presupuesto

La realización del trabajo precisa contar con:

- a. El auxilio de un becario (coste 1300 €) que ayude a lo largo de todo el proyecto a realizar las encuestas a profesionales del Derecho y a estudiantes, a introducir los datos y a preparar los primeros análisis de los mismos.
- b. Material fungible necesario para realizar los trabajos (coste 200€)
- c. Total.- 1500 €

Documentos adjuntados:

- Compromisos de los profesores participantes
- Visto Bueno de los Departamentos. (No se adjunta Visto Bueno del Centro por tener la asignatura carácter Departamental)
- Manifestación de interés por el proyecto del Presidente del Consejo de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza

NOMBRE DE LAS ASIGNATURAS IMPLICADAS

Libre elección

Administración electrónica (80301).- La asignatura es seleccionada habitualmente por alumnos de Derecho.- Impartición en el segundo cuatrimestre - Alumnos previstos: alrededor de 50

Libre elección (G9)

Administración electrónica (80620).- Impartición en el segundo cuatrimestre - Alumnos previstos: alrededor de 50

DATOS RELATIVOS A LOS PARTICIPANTES

Galindo Ayuda, Fernando.- cfa@unizar.es.- 976761455.- Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho.- Derecho.- Plaza San Francisco

García Marco, Javier.- jgarcia@unizar.es.- 976762239.- Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia.- Plaza San Francisco

Lasala Calleja, Pilar.- lasala@unizar.es.- 976762881.- Métodos Estadísticos.- Ciencias.- Plaza San Francisco

Zaragoza, 22 de junio de 2007

**Fdo. Fernando Galindo Ayuda
Profesor Titular de Filosofía del Derecho**

Vicerrector de Ordenación Académica. Universidad de Zaragoza

ANEXO I



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

FICHA ASIGNATURA ECTS

Titulación: Libre configuración		
Órgano Responsable: Universidad de Zaragoza		
Departamentos: Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho, Métodos Estadísticos y Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia		
Área de conocimiento: Filosofía del Derecho, Estadística e Investigación Operativa y Biblioteconomía y Documentación		
Nombre Asignatura: 80301 - Administración electrónica		Tipo: Libre configuración
Curso:	Duración: 2º cuatrimestre.	Créditos ECTS: 6
Horas totales estimadas de trabajo del estudiante: 150		
Horas de docencia teórica: 25		
Horas de prácticas: 30		
Horas de trabajo personal y otras actividades: 95		
Profesor/es que imparte/n la asignatura: GALINDO AYUDA, FERNANDO GARCÍA MARCO, FRANCISCO JAVIER LASALA CALLEJA, MARÍA PILAR		
Objetivos, destrezas y competencias que se van a adquirir:		
<u>Objetivos:</u>		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer el estado de desarrollo de la provisión de servicios administrativos con el auxilio de tecnologías de la información y la comunicación (TIC): "administración electrónica". 2. Clasificar los servicios de administración electrónica desde distintos criterios. 3. Conocer los principios básicos de la normativa que rige el uso de las TIC en las relaciones con la administración electrónica. 4. Conocer los principales parámetros que inciden en el desarrollo del gobierno electrónico. 5. Comprender la arquitectura básica de un servicio de administración electrónica 6. Analizar y evaluar la implementación de un servicio de administración electrónica 		
<u>Destrezas:</u>		

1. **Comprensión de los orígenes de las Tecnologías de la información y de la administración electrónica.**
2. **Presentación práctica de ejemplos de Administración electrónica.**
3. **Clasificación de servicios de Administración electrónica desde diferentes aproximaciones.**
4. **Búsqueda y recuperación de información adecuada sobre Administración electrónica.**
5. **Comprensión de los principios básicos de la normativa que gobierna el uso de las TIC en relación con la Administración electrónica.**
6. **Estado de desarrollo de la provisión de servicios administrativos públicos con ayuda de las TIC**

Competencias:

1. **Presentar información visual y oralmente.**
2. **Demostrar conocimiento de los principios y valores jurídicos en relación con el Proyecto de Ley para el acceso electrónico de los ciudadanos a las Administraciones Públicas**
3. **Acceso a textos legales**
4. **Interpretación de textos legales en su contexto**
5. **Aplicación de textos legales en su contexto**

Prerrequisitos para cursar la asignatura:

Alumno matriculado en la Universidad de Zaragoza

Contenido (breve descripción de la asignatura):

1. **Introducción a la administración electrónica**
 - a. **Conceptos básicos**
 - b. **Historia y desarrollo**
 - c. **Ventajas, beneficios y riesgos**
 - d. **Políticas y estrategias de implantación**
2. **Niveles de análisis de la administración electrónica**
 - a. **Cuestiones éticas y filosóficas**
 - b. **Aspectos políticos y legales**
 - c. **Implicaciones socioeconómicas y microsociales**
 - d. **Estándares y tecnologías**
3. **Áreas de aplicación de la administración electrónica**
 - a. **Criterios de clasificación y áreas de alto impacto**
 - b. **Información administrativa**
 - c. **Gestión de procesos administrativos**
 - d. **Participación y democracia electrónica**
4. **Planificación, implantación y evaluación de la administración electrónica**
 - a. **Criterios de implantación y evaluación**
 - b. **Arquitectura básica**
 - c. **Ciclo de vida del proyecto**
 - d. **Estudio de casos**
5. **Introducción al aprendizaje continuo y la investigación**

Bibliografía:

ALABAU MUÑOZ, A. La Unión Europea y su política para el desarrollo de la administración electrónica: tras los objetivos de la estrategia de Lisboa . Madrid, Fundación Vodafone España, 2004.

ALMIRON, N. "Los amos de la globalización". Plaza & Janés, 2002.

BERNERS-LEE, T. "Weaving the web". HarperBusiness , 2000.

BRUDNEY, D, "Two Links of Law and Morality", Ethics, 103, 1993.

CASTELLS, M. "La era de la información" (Trilogía). Alianza Editorial, 1996, 2000.

CASTELLS, M. "La galaxia Internet". Areté-Plaza & Janés , 2001.

COBO ABEYTUA, S. Administración electrónica : marco jurídico. Santander, Consejería de Presidencia, 2006.

GALINDO, F., (ed.), Gobierno, derecho y tecnología: las actividades de los poderes públicos. Pamplona, Thomson Civitas, 2006.

GARCÍA MARCO, F. J.; LASALA, P. " Measuring eGovernment Performance". En: Kim Viborg Andersen , Åke Grönlund, Roland Traunmüller, Maria Wimmer (Eds.): Electronic Government - Workshop and Poster Proceedings of the Fourth International EGOV Conference 2005, August 22-26, 2005, Copenhagen, Denmark. Linz, Austria: Universitätsverlag Rudolf Trauner, 2005. p. 292-300.

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (España). Libro blanco sobre la administración electrónica y la protección de datos personales. Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 2003.

KUSHCHU, I.,. Mobile government: an emerging direction in e-government . Hershey PA: Idea Group Pub, 2007.

LOSANO, M.G., PÉREZ LUÑO, A.E., GUERRERO MATEUS, M.F., Libertad Informática y leyes de protección de datos personales, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989.

MITRAKAS, A. Secure E-government web services. Hershey PA: Idea Group Pub, 2007.

MURILLO, A, BELLO, S. (eds) Estudios jurídicos sobre la sociedad de la información y nuevas tecnologías, Burgos, Servicio de Publicaciones, Universidad de Burgos, 2005.

NORRIS, D. F. Current issues and trends in e-government research. Hershey , PA : Idea Group Pub, 2007.

ROCHELEAU, B. A., Case studies on digital government. Hershey PA :, Idea Group Pub, 2007

SAXBY, S., (ed.), Encyclopedia of Information Tecnology Law, vol II, London , Sweet & Maxwell, 1990.

STEINMÜLLER, W., (ed.), Verdatet und vernetzt. Sozialökologische Handlungsspielräume in der Informationsgesellschaft , Frankfurt , Fischer, 1988.

STERBA, J. P., How to make people just. A Practical Reconciliation of Alternative Conceptions of Justice , Totowa , New Jersey , Rowman & Littlefield, 1988.

ZIPPELIUS, R., Rechtsphilosophie, München, Beck, 1994.

Metodología docente:

Lecciones.- Prácticas.- Trabajo personal.- Examen

Tipo de evaluación:

Calificación del examen escrito: dos preguntas del programa.

Calificación de la exposición de la práctica.

Calificación del trabajo escrito (5000 palabras) sobre la práctica.

Calificación final: promedio de las calificaciones del examen, exposición de la práctica y calificación del trabajo escrito sobre la practica, siendo imprescindible aprobar el examen escrito.

Las calificaciones serán de 1 a 10, aprobando quien obtenga cinco puntos.

Lugar de impartición: **Facultad de Derecho.**

Fechas de impartición: **Jueves y viernes de 12 a 14, 2º cuatrimestre.**

Idioma en que se imparte: **Español**

Observaciones:

-- **Dirigida a todas las titulaciones**

-- **Desglose de la dedicación horaria**

Lecciones.- **25**

Prácticas.- Presentaciones.- **30**

Estudio de material proporcionado en las lecciones.- 25

Trabajo en grupo.- 12

Estudio personal del material proporcionado en las lecciones.- 43

Preparación del trabajo final escrito.- 10

Preparación del examen final.- 5

Total.- **150** horas

ANEXO II



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

ECTS

FICHA ASIGNATURA

Titulación: 206 - Programa conjunto ADE/DERECHO		
Órgano Responsable: Facultad de Derecho, Zaragoza		
Departamento: Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho		
Área de conocimiento: Filosofía del Derecho		
Nombre Asignatura: 22321 - Filosofía del Derecho		Tipo: Troncal
Curso: 5	Duración: 2º cuatrimestre	Créditos ECTS: 4,3
Horas totales estimadas de trabajo del estudiante: 107,5		
Horas de docencia teórica: 39		
Horas de prácticas: 13		
Horas de trabajo personal y otras actividades: 55.5		
Profesor/es que imparte/n la asignatura: GALINDO AYUDA, FERNANDO		
Objetivos, destrezas y competencias que se van a adquirir:		
Objetivos. Conocer críticamente las características del ejercicio de las actividades de los juristas. Conocer el contexto de dichas actividades:		
<ol style="list-style-type: none"> 7. La sociedad del conocimiento y sus notas básicas 8. Globalización 9. Multiculturalismo 10. Seguridad de las comunicaciones 11. La Nueva Gestión Pública (New Public Management) como contexto de las actividades desarrolladas en la acción de las Administraciones Públicas y la Administración de Justicia 		
Destrezas.		
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Capacidad de distinguir varias clases de aplicación jurídica. 2.- Conocer los diferentes métodos de interpretación de textos jurídicos. 3.- Capacidad de presentar y defender argumentos. 4.- Capacidad de encontrar documentación jurídica adecuada. 5.- Conocimiento básico sobre Derecho de las TIC, como ejemplo. 		
Competencias.		
a). Aplicación de textos jurídicos en contexto.		

- b). Interpretación de textos jurídicos en contexto.
- c). Saber presentar información verbal y visualmente.
- d). Acceder a textos jurídicos.
- e). Conocimientos sobre Derecho de las TIC.

Prerrequisitos para cursar la asignatura:
Alumno matriculado en ADE.

Contenido (breve descripción de la asignatura):

ACTIVIDADES JURÍDICAS

1. Globalización y multiculturalismo: el contexto
2. Actividades jurídicas: introducción
3. Acceso a textos jurídicos
4. Construcción de teorías jurídicas
5. Interpretación jurídica
6. Aplicación del Derecho
7. Construcción de dogmas
8. Las actividades jurídicas como actividades políticas

EL DERECHO DE LA MODERNIDAD

9. Teorías sobre el Derecho y el Estado
10. El concepto de Derecho y fundamentos recientes de la reflexión filosófico jurídica
11. El Derecho moderno como medio racional de organización social
12. La aparición y consolidación del estamento de los juristas
13. Revolución liberal y Derecho
14. Savigny, interpretación del Derecho y ciencia jurídica moderna
15. Jhering y la adecuación social
16. Bentham: utilitarismo y legislación
17. La crisis del Código Napoleón>
18. Ehrlich: la "Escuela de Derecho libre"
19. Kelsen: formalismo
20. Pound: realismo y fines

PRACTICAS

Estudio de lecturas recomendadas

Preparación de la práctica (caso)

Presentación

Elaboración de trabajo en equipo

Bibliografía:

GALINDO, F., El acceso a textos jurídicos. Introducción práctica a la Filosofía del Derecho, Zaragoza, Mira Editores, 1993

GALINDO, F., Derecho e Informática, Madrid, La Ley, 1999

GALINDO, F., Gobierno, Derecho y Tecnología: Las actividades de los poderes públicos, Madrid, Thomson-Civitas, 2006

GALINDO, F., GARCIA, J., LASALA, P., Administración electrónica, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2007

KAUFMANN, A., HASSEMER, W., El pensamiento jurídico contemporáneo, Madrid, Debate, 1992

LARENZ, K., Metodología de la Ciencia del Derecho, Barcelona, Ariel, 1994 LESSIG, L., El código y otras leyes del ciberespacio, Madrid, Taurus, 2001

ROBLES MORCHON, G., Teoría del Derecho. Fundamentos de teoría comunicacional

del Derecho, Madrid, Thomson-Civitas, 2006

Metodología docente:

Lecciones sobre actividades jurídicas.- Prácticas.- Lecturas

Tipo de evaluación:

1. **Calificación del examen escrito: tres preguntas del programa.**
2. **Calificación de la exposición de la práctica.**
3. **Calificación del trabajo escrito (5000 palabras) sobre la práctica.**
4. **Valoración de la obtención y utilización del certificado digital LEFIS.**
5. **Valoración de la cumplimentación de una encuesta (Proyecto "Elaboración de un Código de Prácticas para la docencia en Derecho: experiencia inicial (ECPDE)").**
6. **Calificación final: promedio de las calificaciones del examen, exposición de la práctica y calificación del trabajo escrito sobre la práctica, siendo imprescindible aprobar el examen escrito.**
7. **Las calificaciones serán de 1 a 10, aprobando quien obtenga al menos cinco puntos.**

Lugar de impartición: **Facultad de Derecho.**

Fechas de impartición: **2º cuatrimestre**

Idioma en que se imparte: **Español**

Observaciones:

-- Desglose de la dedicación horaria (Horas de trabajo personal y otras actividades)

Número de horas invertidas para resolución de casos.	7
Número de horas de estudio invertidas.	23.5
Número de horas de lecturas y trabajos adicionales invertidos.	21
Número de horas de examen invertidas.	2
Número de horas de autoevaluación invertidas.	0
Número de horas de exposición de trabajos que ha invertido.	1
Número de horas de otras actividades del alumno.	1

Total. **55,5** horas.



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

ECTS

FICHA ASIGNATURA

Titulación: 122 - Ingeniero en Informática.- 124 – Ingeniero de Telecomunicación.- 130 –Ingeniero Químico.- 131 –Ingeniero Industrial.		
Órgano Responsable: Centro Politécnico Superior, Zaragoza		
Departamentos: Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho. Filosofía.		
Área de conocimiento: Filosofía del Derecho y Filosofía Moral		
Nombre Asignatura: 18135, 18147,18149 y 18180 - Ética y legislación para ingenieros		Tipo: Optativa
Curso: 5	Duración: 2º cuatrimestre	Créditos ECTS: 2,7
Horas totales estimadas de trabajo del estudiante: 65		
Horas de docencia teórica: 15		
Horas de prácticas: 13		
Horas de trabajo personal y otras actividades: 37		
Profesor/es que imparte/n la asignatura: GALINDO AYUDA, FERNANDO		
Objetivos, destrezas y competencias que se van a adquirir: Objetivo. Hacer patente de forma práctica a ingenieros cuáles son sus derechos y obligaciones profesionales y sus límites. Para ello se atenderá a: 1) las normas establecidas en las leyes, especialmente las que en Europa regulan la actividad profesional de los ingenieros; 2) las prescripciones recogidas en los códigos de práctica; 3) lo señalado por la teoría del conocimiento, en especial la reflexión habida con respecto a teoría de sistemas, cibernética y acción comunicativa, y 4) habituar a lo señalado por los argumentos principales de las corrientes éticas propias de una cultura democrática. Destrezas. 1. Capacidad de conocer los principales argumentos de la legislación y la ética en una cultura democrática. 2. Saber hacer un informe escrito, sobre un proyecto, por ejemplo 3. Conocer por medio de un ejemplo los derechos, obligaciones y límites de las actividades de un ingeniero en la sociedad del conocimiento atendiendo a las leyes y los códigos de práctica. El ejemplo estará referido al uso de certificados digitales. 4. Utilizar las TIC como instrumento auxiliar en I +D+I Competencias.		

- a). Saber presentar información verbal y visualmente.
- b). Producir informes escritos
- c). Comprender ejemplos concretos de legislación y ética.
- d). Utilizar las TIC en investigación y desarrollo

Prerrequisitos para cursar la asignatura:

Alumno matriculado en la Universidad de Zaragoza

Contenido (breve descripción de la asignatura):

I. Actividades de Ingenieros

- **Introducción: consecuencias sociales y políticas de la práctica de la ingeniería**

- **Actividades:**

a) **Estudio del problema**

b) **Proyecto**

c) **Toma de decisiones**

- **Actividades y consentimiento**

II. Leyes y medidas de seguridad

- **Normas de seguridad**

- **Derechos y deberes del ingeniero**

- **La propiedad intelectual**

- **Responsabilidad**

- **La regulación del ejercicio profesional desde una perspectiva comparada**

III. Códigos de práctica

- **Definición**

- **Etica de la Eficiencia**

- **Etica de la Imparcialidad**

- **Etica comunicativa**

- **Códigos profesionales**

PROGRAMA DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO:

— **Solución de un caso**

— **Elaboración de un proyecto**

— **Registro de una patente o marca**

— **Elaboración de un código de práctica**

Bibliografía:

BONDIA ROMAN, F.: Propiedad intelectual, su significado en la sociedad de la información. Trivium, Madrid, 1988

CAVAZOS, E., A.; MORIN, G.: Cyber-space and the Law. Your Rights and Duties in the On-Line world. Cambridge, MIT Press, 1995

HEREDERO HIGUERAS, M.; ALVAREZ RICO, M., (eds.): Legislación informática. Madrid, Tecnos, 1994

JOHNSON, D.G.: Computer Ethics. Englewood Cliffs, NJ, Prentice Hall, 1985

MARTIN, M.W., SCHINZINGER, R.: Ethics in Engineering. New York, McGraw Hill, 1989

MATURANA, H.R.; VARELA, F.G.: El árbol del conocimiento. Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1988

PASTOR, J.; DELGADO, J.; GALINDO, F.(eds.): Criptografía, Privacidad y Autodeterminación informativa. Servicio de Publicaciones Universidad, Zaragoza, 1995

WINOGRAD, T.; FLORES, F.: Understanding Computers and Cognition. A new Foundation for Design. Reading, Addison Wesley, 1986

Metodología docente:
Teórica Práctica

Tipo de evaluación:
Examen de conocimientos teóricos (75% de la nota) y realización de prueba práctica (25% de la nota).

Lugar de impartición: **Centro Politécnico Superior, Zaragoza**

Fechas de impartición: **2º cuatrimestre**

Idioma en que se imparte: **Español**

Observaciones:

-- Desglose de la dedicación horaria

Número de horas invertidas para resolución de casos. **13**

Número de horas de estudio invertidas. **4**

Número de horas de lecturas y trabajos adicionales invertidos. **15**

Número de horas de examen invertidas. **2**

Número de horas de autoevaluación invertidas. **2**

Número de horas de exposición de trabajos que ha invertido. **1**

Número de horas de otras actividades del alumno.

Total. **37** horas.

ANEXO III

UNIVERSIDADE FEDERAL DE SANTA CATARINA

Aires José ROVER, professor

<http://infojur.ufsc.br/aires>

PLANO DE ENSINO

I – IDENTIFICAÇÃO DA DISCIPLINA

Nome:

Governo Eletrônico e inclusão digital

Professores:

Aires José Rover | <http://infojur.ufsc.br/aires>

Hugo César Hoeschl

Período letivo:

2007/2

Horários:

quarta-feira 14:00 – 18:00 hs

Local:

Sala 325 - CCJ

II – OBJETIVOS

Objetivo geral:

Capacitar os alunos para a compreensão tecnológica dos fenômenos governamentais em caráter interdisciplinar.

Objetivos específicos:

Capacitar os alunos para os seguintes aspectos:

1. Pesquisar e publicar trabalhos internacionais;
2. Desenvolver conceitos técnicos e científicos;
3. Discutir soluções tecnológicas com aplicação prática;

4. Atuar como multiplicador;
5. Entendimento das atividades governamentais no contexto digital.

III – EMENTA e CONTEÚDO PROGRAMÁTICO

Governo eletrônico: Noções iniciais. A nova forma de governar. Certificação digital; O mundo digital e a Sociedade da Informação; Governo eletrônico no Brasil e no Mundo; Democracia virtual e urna eletrônica; Atos administrativos no ciberespaço; Estratégias e Políticas na Sociedade da Informação; Inteligência Artificial; Pesquisa Aplicada na Área de e-Gov; Engenharia do conhecimento compartilhado para o governo; Inteligência Governamental na Era Digital; Avaliação de Portais Governamentais;

IV – METODOLOGIA

Aulas expositivas, seminários, debates;

Avaliação de softwares e sites, leituras dirigidas e discussões.

Preparação de um artigo / paper / relatório

V – AVALIAÇÃO

1. DAS PROVAS:

Não serão realizadas provas escritas

2. DOS TRABALHOS

Serão realizados seminários presenciais em equipe, artigo final sobre temática abordada na disciplina e debate sobre tema polêmico discutido.

3. NOTAS:

Primeira nota: assiduidade e participação;

Segunda nota: seminário;

Terceira nota: artigo ou debate.

4. DA FREQUÊNCIA:

Tendo em vista o que dispõe a legislação educacional, só obterá crédito e nota na disciplina o aluno que comparecer no mínimo a 75% das aulas ministradas. O não cumprimento dessa exigência implica na reprovação do aluno com nota zero, independentemente do resultado das avaliações que ele eventualmente tenha realizado.

VI – CRONOGRAMA

- Introdução e certificação digital – Aires e Marcos
- Cibersociedade - Tarcisio Vanzin
- Sistemas de segurança pública em SC - Giovani de Paula
- Egov em Espanha - Fernando Galindo e Hugo Hueschl
- Administração da informação judicial - Alexandre Golin
- Lógica e administração da informação judicial - José Renato Cella
- Governo em rede - Christianne Coelho
- Seminário
- Seminário
- Seminário e fechamento

VII - BIBLIOGRAFIA BÁSICA

ROVER, Aires José. Informática no direito: inteligência artificial, introdução aos sistemas especialistas legais. Curitiba: Juruá, 2001.

ROVER, Aires José. (organizador). Direito e Informática. São Paulo: Manole, 2004.

HOESCHL, Hugo Cesar (organizador). Introdução ao Governo Eletrônico. Florianópolis: Ijuris, 2003. v. 1, 109 p.

HOESCHL, Hugo Cesar. Aplicações Inteligentes para Governo Eletrônico. 2003. (Relatório de Pós-Doutorado).

ANEXO IV

Curso de Postgrado – Seminario de Grado 2007

“Derecho y Nuevas Tecnologías. Administración Electrónica y Gobierno Digital”



Con la participación de:



Red LEFIS



Universidad de Zaragoza



Universidad Federal de Santa Catarina



LexisNexis™

Lexis Nexis de Argentina

1. Introducción

Las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante TICs), cuyo amplio desarrollo y difusión se verifica en forma constante desde principios de la década del '90 —en particular de una de sus manifestaciones, Internet— es un fenómeno que ha transformado la forma en que los individuos se relacionan. Ello se percibe claramente en muchas de las esferas de la vida cotidiana, fundamentalmente en el ámbito de las comunicaciones informales.

Sin embargo, existen otras áreas en las que dicha influencia se ha producido de una manera bastante más organizada y planeada, por la existencia de actores concretos interesados en su desarrollo. Así puede mencionarse la aparición, tecnología mediante, del comercio electrónico estableciendo nuevas modalidades de mercadeo en las que la distancia que separa a compradores de vendedores pasa a ser un dato menor. Una de las manifestaciones concretas y más difundidas del e-commerce es la referida a las transacciones bancarias y financieras que permite a los clientes efectuar operaciones directamente on – line, en los variados servicios de homebanking existentes.

Por otra parte, la incorporación de las posibilidades de las TICs, también se trasladó al ámbito educativo ampliando los alcances de los programas de educación a distancia o en modalidad no – presencial. En tal sentido las instituciones educativas, con las Universidades a la cabeza, comenzaron por crear su propio sitio web, incorporando en una primera instancia información institucional y posteriormente en algunos casos, una oferta educativa virtual propiamente dicha.

De esta forma, tenemos que el desarrollo tecnológico posibilita cambios fundamentales en los hábitos de comunicación, entretenimiento, esparcimiento, comercialización y educación de los ciudadanos.

Existe un tercer escenario, en el que la transformación tecnológica tiene mucho que aportar, es el que se vincula con la actividad Estatal, y en particular en la Administración de Justicia.

A título informativo se mencionan a continuación algunas normas relacionadas con la utilización de Documentos Electrónicos y Firma Digital en el Sector Público:¹

1. **Resolución N° 105/2006 Procuración General de la Nación** Aprueba el procedimiento de *notificación con firma electrónica* para las resoluciones de la Procuración General de la Nación a las quince Fiscalías Generales ante las Cámaras de Apelaciones del Interior del país, y a los Sres. Magistrados y jefes de área del organismo.
2. **Resolución N° 1050/2005 ANSES** Dispone a partir del 1° de noviembre de 2005 el *empleo de la firma digital*, según la Ley N° 25.506 y sus Decretos y Resoluciones reglamentarias, en el ámbito de la Administración Nacional de la Seguridad Social. Crea el Registro de Firma Digital de la Seguridad Social.
3. **Resolución N° 2744/2005 STJ de Chubut** El STJ de la provincia de Chubut ha reconocido los certificados digitales emitidos por la ONTI, en el marco de las *comunicaciones procesales* llevadas a cabo por efecto del **Convenio de Comunicaciones Electrónicas Interjurisdiccionales (CCEI)**.
4. **Resolución N° 398/2005 STJ de Río Negro.** Habilita en forma gradual, permanente y obligatoria el *uso de la firma digital en el Poder Judicial de la Provincia*, de acuerdo a los términos de la Ley N° 25.506.
5. **Resolución Secretaría Hacienda N° 24/04.** Habilita la utilización del *correo electrónico firmado digitalmente* para que las Jurisdicciones y Entidades del Artículo 8°, inc. a), b) y c) de la Ley N° 24.156 remitan a la Subsecretaría de Presupuesto los datos generados en su sistema liquidador de haberes.
6. **Acordada STJ Jujuy N° 70/2002.** Autoriza el uso de la *firma digital* para comunicaciones que materialicen trámites judiciales *entre organismos jurisdiccionales provinciales y trámites administrativos y judiciales entre organismos jurisdiccionales provinciales y los de otras provincias*.
7. **Resolución Administrativa STJ Chubut N° 508/02.** Autoriza la realización de una experiencia piloto de *notificación por cédula en dirección de correo electrónico* constituida al efecto, mediante cédula emitida a través de correo electrónico y firmado digitalmente.

3. La propuesta.

El Curso pretende presentar, desarrollar y debatir el rol cada vez más intenso de la tecnología en la vida y las actividades cotidianas de los ciudadanos y su consecuente impacto en el marco normativo. A tal fin se abordarán conceptos *teóricos*, en base a la legislación y doctrina nacional y comparada; así como *ejercitación práctica* en base a los

¹ Conforme www.pki.gov.ar

antecedentes jurisprudenciales y también *talleres de capacitación práctica* en el uso de algunas de las herramientas, tales como firma digital.

Es importante señalar que uno de los objetivos principales, teniendo en cuenta que la temática del curso se encuentra en pleno proceso de formación, se orienta a generar *la reflexión en torno a la praxis jurídica* y a los desafíos que necesariamente se presentan y presentarán para el *legislador*, para el *juez* y para los *operadores jurídicos* en este nuevo contexto.

4. Metodología.

El Curso se desarrollará con carga horaria total de **34 horas reloj**, en tres ámbitos complementarios, **las clases y exposiciones presenciales**, con un total de 11 encuentros semanales presenciales (total 22 horas) la participación en un *Aula Virtual* habilitada a tal efecto (total 6 horas) y fundamentalmente **trabajo de campo para tesina final** en un total de entre **6 y 8 horas reloj**.

En total el Curso representaría para quien lo curse y apruebe, el aporte de **dos (2) créditos** conforme la normativa vigente en materia de postgrados (Res UNLP 261/2002).

La evaluación se compondrá de dos aspectos:

- a. **Participación en Foro de Debate** sobre los temas que se presentarán en su oportunidad y que será guiado por un **Tutor** durante todo el curso. Este aspecto de la evaluación ponderará un **25%** de la nota final.
- b. Un **trabajo de investigación escrito individual** (tesina) de entre 3000 y 5000 palabras que refleje una elaboración y/o análisis teórico – práctico sobre aquellos aspectos que se definan durante el Curso con especial hincapié en propuestas de aplicación práctica o modificaciones normativas en la problemática y cuya fecha límite de presentación será pautada oportunamente. Este trabajo implicará el **75%** de la nota final.





































5. Descripción de Temas y Cronograma del Curso Las clases se dictan los días miércoles de 16:00 a 18:00 a partir del mes de septiembre ²

Fecha	Clase	Tema	Expositor
5 septiembre	1	Presentación del Curso. Pautas generales. Introducción a la temática del Derecho y las Nuevas Tecnologías	Alejandro Batista – Sebastian Piana.
12 septiembre	2	La regulación supranacional de la Sociedad de la Información y sus herramientas.	Javier Surasky.
19 septiembre	3	La regulación jurídica de la Sociedad de la Información	Alejandro Batista – Sebastian Piana
26 septiembre	4	La Economía en la Sociedad de la Información	Lic. Daniel Besler. Fac. Cs. Económicas - UNLP
3 de octubre	5	Marco Legal de la Sociedad de la Información. Actualidad y perspectivas.	Prof. Fernando Galindo. Universidad de Zaragoza
10 octubre	6	Avances en materia de Gobierno Electrónico en Brasil	Prof. Marcos Wachowics Universidad Federal de Santa Catarina – BRASIL.
17 octubre	7	Derecho y tecnología. Estado del arte en la República Federativa de Brasil.	Prof. Oredes Mezzaroba Universidad Federal de Santa Catarina – BRASIL.
24 octubre	8	Firma Digital. Normativa y jurisprudencia relacionada	Alejandro Batista
31 octubre	9	Infraestructura de Firma Digital - PKI	Emilio Pinola
7 noviembre	10	Firma Digital. Normativa. Aplicaciones actuales y perspectivas futuras.	Alejandro Batista – Sebastian Piana
14 noviembre	11	Plan Estratégico de Gobierno Electrónico de la Provincia de Buenos Aires	Lic. Gustavo Turnes

² Sujeto a confirmación de acuerdo al cronograma de inscripción.

6. Anexo I. Material Bibliográfico.

Se detalla a continuación, a título enunciativo la bibliografía general de referencia a utilizar sin perjuicio de la que oportunamente se indique en cada clase.

Autor	Título	Disponibilidad
	Ley 25.206. Firma Digital (Nación)	 
	Ley 25.326. Protección de Datos Personales (Nación)	 
	Decreto 103/2001 Aprueba el Plan Nacional de Modernización de la Administración Pública Nacional. Plan Nacional de Gobierno Electrónico	 
	Ley 13.666 Firma Digital Prov. Bs. As.	 
	Decreto 919/2004 Firma Electrónica PE Prov. Bs. As.	 
	Resolución SGG 113/2005 Firma Electrónica PE Prov. Bs. As.	 
	Decreto 1824/2002 Plan Estratégico de Gobierno Electrónico para la Prov. Bs. As.	 
	Resolución 2803 SCBA. Del 24 de Mayo de 2004 aprueba y publica el Manual de Procedimientos para emisión y administración de certificados.	 
	Decisión Administrativa JGM N° 6/2007. Establece el marco normativo de firma digital aplicable al otorgamiento y revocación de las licencias a los certificadores que así lo soliciten.	 
	Decreto 724/2006. Modifica el Decreto N° 2628/02 reglamentario de la Ley de Firma Digital.	 
	Convenio Interjurisdiccional de Comunicación Electrónica. 2001. Firmado por los Superiores Tribunales de Justicia de varias provincias.	 
Altmark, D – Bielsa, R.	Informática y Derecho. Aportes de Doctrina Internacional. Lexis Nexis - Depalma	 
Batista, A.	“New Technologies of the Information and Communications in the Government activities. An approach to Electronic Government”. E-government, Legal, Technical and Pedagogical Aspects. Universidad Zaragoza, 2003, Pág. 41	 
Batista, A. R.	“Firma Electrónica en la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires. Regulación y perspectivas”. Gobierno, Derecho y Tecnologías: las actividades de los Poderes Públicos. Ed. Aranzadi. España. 2006. Pág. 343	 
Batista, A. R.	“Nuevas Tecnologías y Organización Judicial. Los desafíos de la Abogacía en la Sociedad de la Información”. Revista ANALES. Año 4 N° 37, Pág. 476	 
Galindo, F- Garcia M, F y Lasala C, P	“Administración Electrónica” Universidad de Zaragoza	 
Piana, R S.	“Democracia y Tecnologías: Hacia una democracia .com?” Revista ANALES. Año 3 N° 36, Pág. 646	 
Piana, R S.	“El Estado en la Sociedad de la Información”. Revista ANALES. Año 4 N° 37, Pág. 491	 



Material disponible en formato papel



Material disponible en formato digital

7. Anexo II. Resumen CV Expositores e Invitados.

Como se ha mencionado, la principal fortaleza del Curso radica en la posibilidad de abordar la problemática de las características de la Sociedad de la Información y de su impacto en la esfera jurídica, desde una mirada reflexiva permitiendo la construcción teórico – práctica del nuevo rol de los operadores jurídicos.

7.1. EXPOSITORES

	Apellido y Nombre	Formación	Cargo / Función
1	Piana, Ricardo Sebastian	Abogado	Docente FCJyS.
2	Batista, Alejandro Roberto	Abogado	Docente FCJyS.
3	Galindo Ayuda, Fernando	Abogado	Docente Facultad de Derecho Universidad de Zaragoza. España
4	Wachowicz, Marcos	Abogado	Docente Facultad de Derecho Universidad Federal de Santa Catarina. Brasil.
5	Mezzaroba, Orices	Abogado	Docente Facultad de Derecho Universidad Federal de Santa Catarina. Brasil.
6	Sarlo, Oscar	Abogado	Docente Facultad de Derecho Universidad de la República – Montevideo. Uruguay.
7	Besler, Daniel	Lic. Economía	Docente FCE
8	Pinola, Emilio	Informático	Responsable Técnico Infraestructura Firma Digital Provincia
9	Surasky, Javier	Abogado	Docente FCJyS.
10	Tournes, Gustavo (a conf)	Lic. Administración	Secretario de Gobierno Electrónico – Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

8.- Aranceles.

El costo total del curso (a los fines de cubrir gastos de traslado y viáticos de los expositores) **para los cursantes graduados** es de pesos **ciento sesenta (\$160)**, pagaderos en la forma y tiempo que se prevé para el resto de los Cursos de Postgrado de la Facultad (Res 349/2005).

Se sugiere prever la posibilidad de reservar un cupo sin cargo a los Docentes y fundamentalmente Auxiliares Docentes de la Casa.

9.- Articulación con el Grado.

Como experiencia piloto se propone vincular esta actividad también con la **formación de grado** a partir de su articulación con el Seminario de la Carrera, posibilitando como se expresa en la nota de elevación, llevar adelante los encuentros de manera conjunta (25 estudiantes y 20 graduados), para los estudiantes en condiciones de realizar el seminario bajo la modalidad “**alternativa**” en este caso, el costo sería solamente el que corresponde a la expedición del **certificado**, calculado en **pesos diez (\$10)**.

ANEXO V
ADMINISTRACION ELECTRONICA G9

Departamento

Derecho Penal, Filosofía del Derecho e H. del D.

Área

Filosofía del Derecho

Contenidos

Competencias a alcanzar

1. Presentar información visual y oralmente 2. Demostrar conocimiento de los principios y valores jurídicos en relación con el Proyecto de Ley para el acceso electrónico de los ciudadanos a las Administraciones Públicas 3. Acceso a textos legales 4. Interpretación de textos legales en su contexto 5. Aplicación de textos legales en su contexto

Créditos

4.5

Criterios de evaluación

1. Calificación del examen escrito: 10 preguntas tipo test del programa. 2. Calificación de la exposición de la práctica 3. Calificación del trabajo escrito (5000 palabras) sobre la práctica 4. Valoración de la obtención y utilización del certificado digital LEFIS 5. Valoración de la cumplimentación de una encuesta 6. Calificación final: promedio de las calificaciones del examen, exposición de la práctica y calificación del trabajo escrito sobre la práctica, siendo imprescindible aprobar el examen escrito; la valoración positiva del apartado 4 supondrá el incremento de hasta 1 punto en la calificación; la valoración positiva del apartado 5 supondrá hasta 0,5 puntos en la calificación 7. Las calificaciones serán de 1 a 10, aprobando quien obtenga al menos cinco puntos

Cuatrimestre

Segundo

Responsable de la asignatura

Fernando Galindo Ayuda

Profesores para su impartición

Pilar Lasala Calleja, Profesora Titular de Estadística e investigación operativa.- lasala@unizar.es.- 976762881 Javier García Marco, Profesor Titular de Biblioteconomía y Documentación.- jgarcia@unizar.es.- 976762239

Prerrequisitos

Ninguno

Titulaciones a las que se dirige

Libre elección.- Todas

Objetivos

1. Conocer el estado de desarrollo de la provisión de servicios administrativos con el auxilio de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC): administración electrónica 2. Clasificar los servicios de administración electrónica desde distintos crite-

rios 3. Conocer los principios básicos de la normativa que rige el uso de las TIC en las relaciones con la administración electrónica 4. Conocer los principales parámetros que inciden en el desarrollo del gobierno electrónico 5. Comprender la arquitectura básica de un servicio de administración electrónica 6. Analizar y evaluar la implementación de un servicio de administración electrónica

Temario

1. Introducción a la administración electrónica 1. Conceptos básicos 2. Historia y desarrollo 3. Ventajas, beneficios y riesgos 4. Políticas y estrategias de implantación 2. Áreas de aplicación de la administración electrónica 1. De la definición de Gobierno Electrónico a su clasificación 2. Los agentes y sus relaciones 3. Niveles, áreas y entornos 4. Procedimientos, métodos y herramientas de intervención 3. Análisis y evaluación de administraciones electrónicas 1. Bases para un modelo de análisis y evaluación 2. Documentando el entorno y los marcos sociopolíticos y jurídicos 3. Análisis y evaluación de los portales y servicios 4. Estudio de casos 4. Aspectos normativos: principios básicos 1. De la privacidad a las actividades de los informáticos 2. Actividades de informáticos 3. Medidas de seguridad y protección de datos 4. La seguridad de las comunicaciones electrónicas 5. Códigos de práctica 6. El consentimiento y las actividades de informáticos

Bibliografía

Alabau Muñoz, A. La Unión Europea y su política para el desarrollo de la administración electrónica: tras los objetivos de la estrategia de Lisboa. Madrid, Fundación Vodafone España, 2004. Brudney, D, "Two Links of Law and Morality", *Ethics*, 103, 1993. Cobo Abeytua, S. Administración electrónica : marco jurídico. Santander, Consejería de Presidencia, 2006. Galindo, F., (ed.), Gobierno, derecho y tecnología: las actividades de los poderes públicos. Pamplona, Thomson Civitas, 2006. García Marco, Francisco Javier; Lasala, Pilar. " Measuring eGovernment Performance". En: Kim Viborg Andersen, Åke Grönlund, Roland Traunmüller, Maria Wimmer (Eds.): *Electronic Government - Workshop and Poster Proceedings of the Fourth International EGOV Conference 2005, August 22-26, 2005, Copenhagen, Denmark*. Linz, Austria: Universitätsverlag Rudolf Trauner, 2005. p. 292-300. Instituto Nacional de Administración Pública (España). Libro blanco sobre la administración electrónica y la protección de datos personales. Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 2003. Kushchu, I., *Mobile government: an emerging direction in e-government* . Hershey PA: Idea Group Pub, 2007. Losano, M.G., Pérez Luño, A.E., Guerrero Mateus, M.F., *Libertad Informática y leyes de protección de datos personales*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989. Mitrakas, A. *Secure E-government web services*. Hershey PA: Idea Group Pub, 2007. Murillo, A, Bello, S. (eds) *Estudios jurídicos sobre la sociedad de la información y nuevas tecnologías*, Burgos, Servicio de Publicaciones, Universidad de Burgos, 2005. Norris, D. F. *Current issues and trends in e-government research*. Hershey, PA: Idea Group Pub, 2007. Rocheleau, B. A., *Case studies on digital government*. Hershey PA :, Idea Group Pub, 2007 Saxby, S., (ed.), *Encyclopedia of Information Technology Law*, vol II, London, Sweet & Maxwell, 1990. Steinmüller, W., (ed.), *Verdatet und vernetzt. Sozialökologische Handlungsspielräume in der Informationsgesellschaft* , Frankfurt, Fischer, 1988. Sterba, J. P., *How to make people just. A Practical Reconciliation of Alternative Conceptions of Justice* , Totowa, New Jersey, Rowman & Littlefield, 1988. Zippelius, R., *Rechtsphilosophie*, München, Beck, 1994.

ANEXO VI

Competencias genéricas seleccionadas por Tuning

1. Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar
2. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad
3. Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio
4. Conocimientos básicos de la profesión
5. Capacidad de análisis y síntesis
6. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
7. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
8. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
9. Capacidad de aprender
10. Capacidad crítica y autocrítica
11. Toma de decisiones
12. Habilidades básicas de manejo del ordenador
13. Compromiso ético
14. Habilidades interpersonales
15. Conocimiento de una segunda lengua
16. Comunicación oral y escrita en la propia lengua
17. Habilidades de investigación

ANEXO VII

**Competencias específicas: derecho, cuestionario para académicos
(en proceso de selección por Tuning)**

Competencias específicas	Importancia en el primer ciclo 1= Ninguna 2= Escasa 3= Considerable 4= Mucha	Importancia en el segundo ciclo 1= Ninguna 2= Escasa 3= Considerable 4= Mucha
1. Demostrar un conocimiento de las principales características del sistema legal, incluyendo una familiaridad general con sus instituciones y procedimientos.	1 2 3 4	1 2 3 4
2. Demostrar conocimiento de los principios y valores jurídicos en un amplio abanico de materias más allá del currículo básico	1 2 3 4	1 2 3 4
3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas especializadas.	1 2 3 4	1 2 3 4
4. Demostrar conciencia crítica en el análisis de un ordenamiento jurídico	1 2 3 4	1 2 3 4
5. Capacidad para identificar y aplicar fuentes jurídicas primarias	1 2 3 4	1 2 3 4
6. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes de derecho relevantes para un asunto jurídico específico.	1 2 3 4	1 2 3 4
7. Capacidad para identificar preocupaciones y valores sociales subyacentes a los principios y las reglas jurídicas,.	1 2 3 4	1 2 3 4
8. Capacidad para identificar debates contemporáneos y comprometerse en ellos, empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable	1 2 3 4	1 2 3 4
9. Capacidad para distinguir entre razonamientos jurídicos y argumentos políticos.	1 2 3 4	1 2 3 4

10. Capacidad para identificar y trabajar con los aspectos principales de un ordenamiento jurídico extranjero.	1 2 3 4	1 2 3 4
11. Capacidad para actuar independientemente al planificar y emprender tareas jurídicas complejas,	1 2 3 4	1 2 3 4
12. Capacidad para identificar y comprender asuntos jurídicos	1 2 3 4	1 2 3 4
13. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas (incluso procesales) en un conjunto complejo de hechos no estructurados.	1 2 3 4	1 2 3 4
14. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas gracias a abordar un problema usando recursos jurídicos de un modo diferente	1 2 3 4	1 2 3 4
15. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho están suficientemente claras para poder adoptar una decisión fundada en derecho.	1 2 3 4	1 2 3 4
16. Capacidad para adoptar una decisión jurídica razonada	1 2 3 4	1 2 3 4
17. Capacidad para redactar documentos jurídicos (legislación, contratos).	1 2 3 4	1 2 3 4
18. Capacidad para llevar a cabo investigación jurídica a fin de dar asesoramiento jurídico.	1 2 3 4	1 2 3 4
19. Capacidad para ser consciente de la necesidad de un enfoque multidisciplinar de los problemas jurídicos.	1 2 3 4	1 2 3 4
20. Capacidad para llevar a cabo investigación científica en el campo del derecho	1 2 3 4	1 2 3 4
21. Capacidad para exponer el conocimiento con diversas habilidades profesionales de presentación (orales y escritas),	1 2 3 4	1 2 3 4
22. Capacidad para redactar textos en un aguaje fluido y técnicamente sofisticado, usando términos jurídicos precisos.	1 2 3 4	1 2 3 4
23. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos	1 2 3 4	1 2 3 4

complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa		
24. Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios como experto en derecho y contribuir de manera efectiva a sus tareas	1 2 3 4	1 2 3 4
25. Capacidad para asesorar sobre los posibles resultados de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones	1 2 3 4	1 2 3 4
26. Capacidad para identificar y seleccionar información estadística o numérica relevante y emplearla en un informe	1 2 3 4	1 2 3 4
27. Destreza en el uso de las herramientas informáticas relevantes por ejemplo: tratamiento de texto, bases de datos estándar, recursos web y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas	1 2 3 4	1 2 3 4
28. Capacidad para reflexionar sobre el propio aprendizaje	1 2 3 4	1 2 3 4
29. Capacidad para buscar y utilizar el feedback	1 2 3 4	1 2 3 4
30. Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas	1 2 3 4	1 2 3 4
31. Capacidad para usar una lengua extranjera	1 2 3 4	1 2 3 4
32. Otra (especificar)	1 2 3 4	1 2 3 4
33. Otra (especificar)	1 2 3 4	1 2 3 4
34. Otra (especificar)	1 2 3 4	1 2 3 4